

Prevención y control de la proliferación y diseminación de *Legionella* en instalaciones

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico
CTN-UNE 100 *Climatización*, cuya secretaría desempeña
AFEC.



EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE 100030

UNE 100030

Prevención y control de la proliferación y diseminación de *Legionella* en instalaciones

Guidelines for prevention and control of proliferation and spread of Legionella in facilities.

Lignes directrices pour la prévention et le contrôle de la prolifération et la propagation des légionelles dans les installations.

Esta norma anula y sustituye a la Norma UNE 100030:2017.



Junto con el texto se facilita como archivo adjunto un fichero Excel correspondiente al anexo J.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE 100030

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

Asociación Española de Normalización

Génova, 6
28004 MADRID-España
Tel.: 915 294 900
info@une.org
www.une.org

© UNE 2023

Prohibida la reproducción sin el consentimiento de UNE.

Todos los derechos de propiedad intelectual de la presente norma son titularidad de UNE.

Índice

1	Objeto y campo de aplicación.....	5
2	Normas para consulta.....	5
3	Definiciones.....	6
4	Generalidades.....	13
5	Instalaciones implicadas	15
6	Requisitos aplicables a las instalaciones	16
6.1	Criterios generales.....	16
6.2	Sistemas de agua fría de consumo humano (AFCH).....	25
6.3	Sistemas de agua caliente sanitaria (ACS).....	29
6.4	Sistemas de agua contra incendios	35
6.5	Torres de refrigeración, condensadores evaporativos y sistemas análogos	35
6.6	Humidificadores de sistemas de climatización	41
6.7	Centrales humidificadoras industriales.....	43
6.8	Equipos de enfriamiento evaporativo	45
6.9	Sistemas de agua climatizada con agitación constante y recirculación	48
6.10	Fuentes ornamentales con generación de aerosoles y fuentes transitables.....	53
6.11	Sistemas de riego por aspersion en el medio urbano o en campos deportivos	56
6.12	Elementos de aerosolización (nebulizadores)	58
6.13	Instalaciones que utilicen aguas declaradas mineromedicinales y termales	61
6.14	Instalaciones de lavado de vehículos	62
6.15	Instalaciones de uso sanitario/terapéutico.....	63
6.16	Otras instalaciones que puedan producir aerosolización en ambientes interiores o exteriores.....	64
7	Acciones ante casos o brotes.....	65
8	Bibliografía.....	65
Anexo A (Normativo)	Prevención de Riesgos Laborales. PRL	72
Anexo B (Normativo)	Operaciones menores de prevención y control de Legionella en instalaciones de riesgo que pueden ser efectuadas por el personal propio o externo de la instalación	75
Anexo C (Normativo)	Conocimientos mínimos con los que deben contar el personal, propio o externo, de las instalaciones, para realizar operaciones menores en la prevención y control de Legionella.....	77
Anexo D (Normativo)	Requisitos adicionales para que las empresas de prevención y control de Legionella demuestren su solvencia técnica	81
Anexo E (Normativo)	Protocolo de actuación ante resultados microbiológicos de Legionella en controles rutinarios en las instalaciones en PPCL y PSL.....	83

Anexo F (Normativo)	Protocolo de toma y transporte de muestras de agua. Informes de Ensayo	87
Anexo G (Normativo)	Eficacia del hipoclorito sódico en función del pH	105
Anexo H (Normativo)	Procedimientos de limpieza y desinfección de instalaciones.....	107
Anexo I (Normativo)	Tecnologías de tratamiento y desinfección de agua	118
Anexo J (Normativo)	Evaluación del Riesgo.....	121
Anexo K (Normativo)	Plan Sanitario frente a Legionella (PSL).....	125
Anexo L (Normativo)	Perfil profesional del Responsable Técnico del PPCL y/o PSL.....	136

1 Objeto y campo de aplicación

Esta norma tiene por objeto proporcionar, criterios y orientaciones para la prevención y el control de la proliferación y diseminación de las bacterias del género *Legionella* a partir de ciertas instalaciones y equipos, con el fin de minimizar el riesgo de contraer la enfermedad producida por estos microorganismos.

Se aplica a las instalaciones que utilicen agua en su funcionamiento, produzcan aerosoles y se encuentren ubicadas en el interior o exterior de edificios, instalaciones industriales o medios de transporte que puedan ser susceptibles de convertirse en focos para la propagación de la enfermedad, durante su funcionamiento, pruebas de servicio o mantenimiento.

Las instalaciones de uso sanitario/terapéutico (véase el capítulo 5) quedan fuera del alcance de esta norma. Sin embargo en el apartado 6.15 se establecen recomendaciones para algunas de ellas.

2 Normas para consulta

Los documentos indicados a continuación, en su totalidad o en parte, son normas para consulta indispensables para la aplicación de este documento. Para las referencias con fecha, solo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición (incluida cualquier modificación de esta).

UNE 100012, *Higienización de sistemas de climatización.*

UNE 112076, *Prevención de la corrosión en circuitos de agua.*

UNE 149202, *Abastecimiento de agua. Instalaciones de agua para el consumo humano en el interior de los edificios. Equipos de presión.*

UNE 171330-2, *Calidad ambiental en interiores. Parte 2: Procedimientos de inspección de calidad ambiental interior.*

UNE-EN 1717, *Protección contra la contaminación del agua potable en las instalaciones de aguas y requisitos generales de los dispositivos para evitar la contaminación por refluo.*

UNE-EN 12499, *Protección catódica interna de estructuras metálicas.*

UNE-EN 12897, *Abastecimiento de agua. Especificaciones para los calentadores de agua de acumulación por calentamiento indirecto sin ventilación (cerrados).*

UNE-EN ISO 11731, *Calidad del agua. Recuento de Legionella.*

UNE-EN ISO/IEC 17020, *Evaluación de la conformidad. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección.*

UNE-EN ISO/IEC 17025, *Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.*

UNE-EN-ISO 16140-2:2016, *Microbiología de la cadena alimentaria. Validación de métodos. Parte 2: Protocolo para la validación de métodos alternativos (registrados) frente a los métodos de referencia.*

CEN/TR 16355, *Recomendaciones para la prevención del crecimiento de la legionela en las instalaciones de distribución de agua de consumo humano en el interior de los edificios.*